# INFORME DE COMISARÍO DE A INTERNATIONAL ECUADOR AINTERECUSA S.A. POR EL AÑO 2013

Señores Accionistas:
A INTERNATIONAL ECUADOR AINTERECUSA S. A.
*Presente*

Estimados señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos vigentes de A INTERNATIONAL ECUADOR AINTERECUSA S.A., *cumplo con mi obligación en calidad de* Comisario de la empresa en presentar el informe correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre del 2013.

*He revisado el Balance General*, los Estados de Resultados y demás documentos, encontrando que se hallan de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes.

De la revisión debo indicar lo siguiente:

1. Durante el presente ejercicio económico, los administradores han tenido especial cuidado en cumplir con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con todas y *cada una de las resoluciones de la Junta* General de la Compañía.

2. La administración ha presentado toda la colaboración requerida para que los controles contables y legales se cumplan a satisfacción, cumpliendo con las metas y *objetivos debidamente programados* y previstos en el presente ejercicio económico.

3. El Estado de Pérdidas y Ganancias de A INTERNATIONAL ECUADOR AINTERECUSA S.A. Arroja cifras positivas como queda reflejado en el balance.

4. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de *cuentas* y *correspondencia* se *llevan* y se *mantienen* correctamente.

5. Como es norma y comportamiento de la compañía, durante este ejercicio, la misma ha cumplido con todas las obligaciones laborales y tributarias consecuentemente, no presenta ningún conflicto laboral o legal.

6. Los administradores han colaborado entregándome balances de comprobación mensual, y documentación requerida para la revisión.

7. Al realizar mis funciones he dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías

Atentamente,

Ing. Oscar Tituaña Iza
Comisario Revisor